



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CASTELFLORITE

234

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de CASTELFLORITE para el ejercicio 2017, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	39.530,90
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	68.770,10
3	GASTOS FINANCIEROS	650,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	26.815,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	85.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.000,00
Total Presupuesto		223.766,00

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	64.653,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	23.250,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60.913,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	4.200,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	67.750,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		223.766,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de CASTELFLORITE

- A) Funcionario de Carrera número de plazas: 1
 Secretaría-Intervención, Grupo A, Nivel 26, en agrupación con los Ayuntamientos de Huerto, Alberuela de Tubo y Albalatillo
- B) Personal Laboral Fijo número plazas: 3.
 Auxiliar Administrativo: 1, a tiempo parcial.
Peón:, 1, a tiempo parcial
 Limpiadora: 1, a tiempo parcial
- C) Personal Laboral Eventual número plazas: 0
- Resumen
- Total Funcionarios Carrera: número de plazas: 1
 Total Personal Laboral: número de plazas: 3 (a tiempo parcial)
 Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: 0).



Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Castelflorite, 18 de enero de 2017. El Alcalde, Pedro Manuel Loscertales Nogués